

EXPEDIENTE N° 0033032/2015

VISTO

El pedido formulado por la Mgter. Gabriela Sabulsky, Directora Alternativa de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna Natalia Beatriz Beccette, DNI 25.722.063, quien acredita conocimientos en la materia acompañando su Título universitario de Traductora Pública Nacional en Lengua Inglesa; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica del CEA, Dra. Elizabeth Rustán, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a Natalia Beatriz Beccette, DNI 25.722.063, la equivalencia del idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE
DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 238/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba